

ACLARACIÓN DE LA INFORMACIÓN PUBLICADA EN LA PAGINA WEB DE CONEPA EL 20 DE JULIO DE 2017, DANDO SU OPINIÓN SOBRE LA UTILIZACIÓN DE FROSTY COOL 12 a COMO SUSTITUTO DEL GAS FLUORADO 134 a

El pasado día 20 de julio, **CONEPA** emitió una información en su página web, indicando su opinión sobre la utilización del producto **FROSTY COOL 12 a** como sustituto del **FLUORADO R134 a**.

Con posterioridad se recibieron en **CONEPA** diversas quejas por parte de la empresa que comercializa el producto **FROSTY COOL 12 a**, denominada **GRUPO MECANICO LIQUIDO S.L.** (www.mecanico-liquido.com/frostycool) por habernos referido específicamente a un producto comercial y no a su componente, más concretamente el **GAS HIDROCARBURADO HC 12 a**, enviándonos diversa información sobre el mismo.

CONEPA quiere dejar claro que si su información se refirió específicamente al producto **FROSTY COOL 12 a** se debió exclusivamente a que diversos talleres habían demandado información sobre él y no sobre ningún otro producto comercial, sin tener **CONEPA** ninguna información de la mencionada empresa importadora de este producto.

No obstante lo anterior, **CONEPA** no pretende, en modo alguno, perjudicar a ninguna empresa, ni tampoco realizar críticas específicas sobre ningún producto, por lo que manifestamos que nuestra opinión se refiere exclusivamente al **GAS HIDROCARBURADO HC 12 a**, con independencia del producto comercial que lo contenga, ya sea **FROSTY COOL 12 a** o cualquier otro de los que pudieran existir en el mercado.

Contrastada toda la información aportada por **GRUPO MECANICO LIQUIDO S.L.** y basados en el Informe de la Comisión Europea sobre la adecuación del Reglamento nº 842/2006 del Parlamento Europeo y de su Consejo donde se desarrollan y promueven las medidas de contención para reducir los efectos de las emisiones de los gases fluorados de efecto invernadero, se especifica: *"Es rentable una disminución para el 2030 de hasta dos tercios de las emisiones de 2010 porque en numerosos sectores se dispone de alternativas comprobadas"*.

El producto **FROSTY COOL** desarrolla su gas refrigerante bajo la Norma ISO -5149, siendo un gas **NO FLUORADO (sin HFCF's)** y por consiguiente se presenta como una alternativa para los Profesionales del sector de los talleres de reparación que deberán realizar la valoración correspondiente.

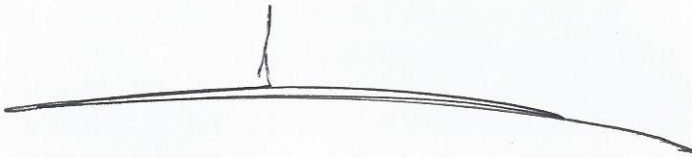
conepa

Federación Española
de Empresarios Profesionales de Automoción

En consecuencia **CONEPA** deja a criterio de cada profesional, la decisión de utilización del **gas refrigerante HC 12 a**, ya sea el mencionado producto **FROSTY COOL 12 a** o en cualquier otro producto que exista en el mercado y que contenga dicho gas hidrocarburado.

En cualquier caso **CONEPA** irá comunicando toda la información que vaya obteniendo en el futuro sobre el **gas refrigerante HC 12 a.**, a fin de que todos los talleres de reparación dispongan de la máxima información sobre el mismo.

Madrid, 28 de julio de 2017



EL SECRETARIO GENERAL.